COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARLOS RAMÓN Y ASOCIADOS CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(En dólares Americanos)

1.- INTRODUCCION A LOS ANTECEDENTES:

COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARLOS RAMÓN Y ASOCIADOS CIA LTDA, luego de cumplir con los trámites legales pertinentes, se considera a constituir Jurídicamente el día martes 31 de agosto del año 2010, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sra. Susana Coello A., notaria primera del Cantón Morona, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Cuenca mediante resolución N.- SC-DIC.C10, el 14 septiembre del 2010, inscrita en el registro de la propiedad y mercantil del Cantón Taisha bajo en N.- 5, repertorio N.- 57, el 08 Octubre del 2010

OBJETO SOCIAL: CONSTRUCCIÓN, DISEÑO, PLANIFICACIÓN, ASESORAMIENTO EN OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS Y URBANÍSTICAS, PLANIFICACIÓN, PROYECCIÓN, DISEÑO ORGANIZACIÓN, INSPECCIÓN, DIRECCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y RELACIONADAS, OBRAS HIDRÁULICAS, TOPOGRAFÍA, ALQUILER DE MAQUINARIA, REPUESTOS Y HERRAMIENTAS DESTINADOS A ESTE FIN, SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, APOYO A GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS; Y EN GENERAL PODRÁ EFECTUAR TODOS LOS ACTOS PERMITIDOS POR LA LEGISLACIÓN ECUATORIANA, EN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

PLAZO DE DURACION: 50 *años contados desde la fecha de su creación, por tanto la vida jurídica es hasta el 08/10/2050.*

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: **COMPAÑIA CONSTRUCTORA CARLOS RAMÓN Y ASOCIADOS CIA LTDA,** se encuentra ubicada e*n la provincia de Morona Santiago, TAISHA. Parroquia: TAISHA, en las calles: AV. ETSA, como referencia de ubicación: FRENTE A LA ESCUELA RIO MORONA.*

DOMICILIO FISCAL: *En la provincia de Morona Santiago, TAISHA. Parroquia: TAISHA, en las calles: AV. ETSA, como referencia de ubicación: FRENTE A LA ESCUELA RIO MORONA con* RUC*: 1490811210001*

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades ***(NIIF para la PYMES),*** *adoptadas por la Superintendencia de Compañías***.**

2.2. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2013 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

a. *Monto de activos inferiores a 4 millones*
b. *Ventas brutas de hasta 5 millones*
c. *Tengan menos de 200 trabajadores*

2.3. Moneda

a. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

2.4. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del Gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

2.5. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

3. *PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION*

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2015, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3.1. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

En la información financiera reportada el Servicio de Rentas Internas respecto al año fiscal 2015, se puede aclarar que corresponden a los ingresos por ejecución de contratos de construcción 165527.08 y a esto restándoles todos los gastos y costos del año nos da como resultado una utilidad gravable 2362.59, y por consiguiente un IR CAUSADO POR 795.05, dicho impuesto restándole las retenciones que nos han efectuado en este año fiscal, tenemos un valor a favor de 1019.75 porque contábamos con retenciones que nos efectuado y crédito tributario por ir de años anteriores.

4. ***HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA***

No hay ocurrido hechos de mayor trascendencia

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios. Dichas cuentas anuales constan de, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, firmadas por el Gerente y Contador.

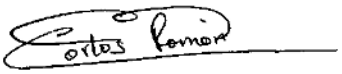

Sr. Carlos Abraham Ramón
C.C. 1400421440
GERENTE GENERAL

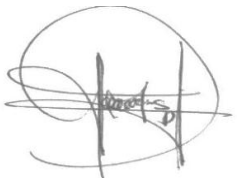

Ing. Gladys Piedra Pesantez
RUC: 1400482020001
CONTADOR